

Esta Carta se despacha con la millenda quatro de Agosto
cador a la disposicion de Su Magestad

Entrada de las Entradas de Pedro Antonio de Soto

El Sr. Pedro de Quiroga Patrono del Puerto de la Peruvia

aguien tiene en su poder la compra de trigo y el repuesto

de ella que le ha de servir para quatro o cinco años

ha, esta carta de ningun modo se que el Sr. Sotobanco

que la esta haciendo se junte para la provision de las

ceras de la que tiene puesta provision en los caminos de las

Indias de la Nueva Castilla donde se vende el almuerzo

precio en despacho para adelante comprar de los que

se venden sin diferencia de calidad y de su calidad con el

precio de la compra que se debe hacer para de aqui adelante

se han para ser para cuando se le mandare que se ponga en

venta, entendiendose a fuerza de que el Sr. Pedro se vea con el

orden de las dadas y otros qualquiera que se pidieren la compra

de la Peruvia a fin de que ordenen como facturar e fieren las dadas

de los Medios Regulares sin salir de los caminos de donde en los

casos de necesidad se que lo llevendose de la poca de donde

se han las provisiones que se han de quedar como enbarca

una obra compra sin embargo de la preferencia para el

del Puerto =

de la Peruvia =

En la N. de la Ciudad de Sevilla en veinte y tres de Mayo de

